

DECRETO Nº 2617 .-

LA REINA, 28 DIC 2015

VISTOS: El Memorandum Nº 1910, de fecha 17 de Diciembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Juan Enrique Mora Mora, correspondiente al pago de Aseo domiciliario por la propiedad ubicada en Francisco Villagra Nº 6380-M, La Reina, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1206, de fecha 23 de Junio de 2015; pagos efectuados con fechas 27 de Abril, 30 de Julio, 24 de Septiembre y 01 de Diciembre de 2015; Decreto Alcaldicio Nº 933, de fecha 25 de Mayo de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado según Decreto Alcaldicio Nº 1391, de fecha 21 de julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :
=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 59.222.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de don **JUAN ENRIQUE MORA MORA**, cédula de identidad Nº [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio Nº 1206, de fecha 23 de Junio de 2015.



IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS